

RESOLUCIÓN 307/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL263/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"EVENTOS INTEGRALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON FIDEICOMISO FECCA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **DA/712/2023**, de fecha 20 de julio del año 2023, y **DA/769/2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, suscritos por la Mtra. Laura Andrea Tapia Rodríguez, en su carácter de Jefe de Área de Fideicomiso FECCA, la C. Gabriela Denisse Briones R., en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, todas ellas de la Secretaría de Cultura.
- **DA-765-2023**, de fecha 28 de julio del año 2023, suscrito por Gabriela Denisse Briones R., en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambas de la Secretaría de Cultura.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL263/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA CON RECURSOS FECCA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, así como el Mtro. Álvaro Octavio Lara Huerta, en su carácter de Director de Área de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de Cultura, a la cual no se registraron participantes, ni se recibieron preguntas por parte de algún interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., D JAGUI, S.A. DE C.V., y BLACK ARMY, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., D JAGUI, S.A. DE C.V., y BLACK ARMY, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	D JAGUI, S.A. DE C.V.	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Dictamen Técnico mediante oficio número **JP/034/2023** de fecha 29 del mes de agosto del año 2023, validado por el C. David Izazaga Márquez, en su carácter de Jefe de Publicaciones de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.	D JAGUI, S.A. DE C.V.	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.
1	1	SERVICIO INTEGRAL PARA EL STAND DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE JALISCO, PARA PARTICIPAR EN LA 37 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (FIL 2023), A REALIZARSE DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023, QUE CONSTA DE: FABRICACIÓN, MPRESIÓN DE SOUVENIRS, TRASLADO DE MOBILIARIO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	NO ESPECIFICA EL GRAMAJE EN LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DE LA BOLSA CON ASAS COLOR AMARILLA. EL NÚMERO DE PIEZAS DE LA BOLSA TIPO SOBRE, ES DIFERENTE AL REQUERIDO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO

- Dictamen Técnico mediante oficio número **OM/DP-0261/2023** de fecha 08 del mes de septiembre del año 2023, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	D JAGUI, S.A. DE C.V.	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.
1	100	PZA.	Posters 60x90 cm de alto impresión digital a color en papel couché de 150 gr. Laminado mate. Dos diseños	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico
1	600	PZA	Separadores 3 modelos, impresión digital a color frente y reverso en cartulina opaline 220 gr. Medida 6x17 cm de alto	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico
1	1000	PZA	Bolsa con asas de 40x30x10 cm, material non woven de 70 gr., color amarillo impresas en serigrafía una tinta negra en una cara.	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico
1	4000	PZA	Bolsa tipo sobre de 30x42 cm de alto papel kraft de 80 gr. Impreso en serigrafía una tinta blanca por dos caras	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico
1	1000	PZA	Bolsa ecológica tipo boutique de 18x28 cm. De alto, material non woven de 70 gr. Color amarillo impreso en serigrafía a una tinta negra en una sola cara.	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico

- Dictamen Técnico mediante oficio número **DDCA/JT/429/2023** de fecha 29 del mes de agosto del año 2023, validado por la C. Paula Victoria Hernández Sevilla, en su carácter de Jefe de Teatro de Cultura de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	D JAGUI, S.A. DE C.V.
2	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA 430 MUESTRA NACIONAL DE TEATRO QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LAS SEDES: TEATRO DEGOLLADO, FORO DE ARTE Y CULTURA, TEATRO ALARIFE MARTÍN CASILLAS, EDIFICIO ARRONIZ, CENTRO PARA LAS ARTES JOSÉ ROLÓN, CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA RIBERA, BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO SEDE AGUA AZUL, PARQUE AGUA AZUL, CONJUNTO SANTANDER DE ARTES ESCÉNICAS, TEATRO JAIME TORRES BODET, LARVA, TEATRO JOSÉ ROSAS MORENO Y DEMÁS SEDES QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE PROYECTOS EN LA CONVOCATORIA UN HORIZONTE DE POSIBILIDADES, PROGRAMACIÓN INVITADA Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VINCULACIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- Dictamen Técnico mediante oficio número **SC/DDCA/436/2023** de fecha 30 del mes de agosto del año 2023, validado por el Mtro. Álvaro Octavio Lara Huerta, en su carácter de Director de Área de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	D JAGUI, S.A. DE C.V.
3	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA COORDINAR PRODUCIR Y EJECUTAR LA PRODUCCIÓN GENERAL PARA REPOSICIÓN DEL PROGRAMA EL CASCANUECES DEL BALLE DE JALISCO EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DEGOLLADO, ASÍ COMO EL	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO

			MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE A CELEBRARSE DEL 04 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023.	
--	--	--	---	--

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.		D JAGUI, S.A. DE C.V.		BLACK ARMY, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
13-082-2023	1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA EL STAND DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE JALISCO, PARA PARTICIPAR EN LA 37 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (FIL 2023), A REALIZARSE DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023, QUE CONSTA DE: FABRICACIÓN, IMPRESIÓN DE SOUVENIRS, TRASLADO DE MOBILIARIO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$532,000.00	\$532,000.00	\$544,500.00	\$544,500.00	\$490,000.00	\$490,000.00
13-096-2023	2	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA 43ª MUESTRA NACIONAL DE TEATRO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN DIFERENTES SEDES. ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$1,680,000.00	\$1,680,000.00	\$1,720,689.66	\$1,720,689.66	\$0.00	\$0.00
13-101-2023	3	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA COORDINAR, PRODUCIR Y EJECUTAR LA PRODUCCIÓN GENERAL PARA REPOSICIÓN DEL PROGRAMA EL CASCANUECES DEL BALLETO DE JALISCO EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DEGOLLADO, ASÍ COMO EL MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE A CELEBRARSE DEL 04 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023. ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$1,221,000.00	\$1,221,000.00	\$1,254,300.00	\$1,254,300.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL					\$3,433,000.00		SUBTOTAL	\$3,519,489.66	SUBTOTAL	\$490,000.00
IVA					\$549,280.00		IVA	\$563,118.35	IVA	\$78,400.00
TOTAL					\$3,982,280.00		TOTAL	\$4,082,608.01	TOTAL	\$568,400.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3,982,280.00 (tres millones novecientos ochenta y dos**

mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **D JAGUI, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **BLACK ARMY, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnicos, emitido por el C. David Izazaga Márquez, en su carácter de Jefe de Publicaciones de la Secretaría de Cultura, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de septiembre del año 2023. Así como, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**David Mendoza Martínez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

**Juan José Ramos Fernández**


Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración

**Jorge Dinael Hinojosa López**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco




Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural




Lic. Silvia Jaqueliné Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico




Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario




Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco



Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL263/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“EVENTOS INTEGRALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON FIDEICOMISO FECA”**.